

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

10364 Corrección de errores de la Orden de 31 de marzo de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, para la ejecución y explotación de proyectos y medidas de ahorro y eficiencia energética contenidas en el Plan de Acción 2008-2012.

Advertido error en la Orden de 31 de marzo de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, para la ejecución y explotación de proyectos y medidas de ahorro y eficiencia energética contenidas en el Plan de Acción 2008-2012 (PAE+4) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) para los sectores industrial, transporte, edificación, y transformación de la energía, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 82, de fecha 12 de abril de 2010, se dispone su rectificación en los siguientes términos:

Primero: Corregir el siguiente apartado del Anexo I, apartado A, Medida MP-1, apartado e) segundo párrafo, donde dice: "La cuantía máxima será del 30% del coste elegible, con un máximo de 1.200.000 € por proyecto" debe decir: "La cuantía máxima será del 30% del coste elegible".

Murcia, 21 de mayo de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.